PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: ¿SERVICIO DE OPERACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA ZONA DE RESPONSABILIDAD DE ELECTRO UCAYALI

S.A.;

 Ruc/código :
 20493205405
 Fecha de envío :
 19/05/2023

Nombre o Razón social : MMM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:03:31

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Referente a FORMACIÓN ACADÉMICA; en las bases se indica Técnicos: Técnico Electricista y/o Electrotecnia Titulado en Instituto o SENATI. Consultamos al Comité si se consideraría el título profesional de fecha 22 de Junio de 2021 a la fecha de presentación 6 de Junio como 2 años para efectos de calificación, nos basamos en la nota aclaratoria para la experiencia la cual dice: ¿ En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 153

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

se validara la experiencia del personal tecnico clave se computa desde la fecha en que se indica la constancia y/o certificado que lo respalda

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/05/2023 08:08

Nomenclatura: CP-SM-8-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

¿SERVICIO DE OPERACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA ZONA DE RESPONSABILIDAD DE ELECTRO UCAYALI Descripción del objeto:

خ.S.A

20493205405 Fecha de envío: 19/05/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : MMM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. 21:03:31 Hora de envío :

Consulta: Nro 2 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DICE: Cuarenta y dos (42) Técnico Electricista: experiencia mínima de dos (02) años en actividades comerciales (con conocimiento de instalaciones de nuevos suministros [monofásico, trifásicos y medidores multifunción], o mantenimiento de las acometidas domiciliarias, redes de baja tensión y media tensión o instalación de medidores de energía eléctrica [electrónicos, híbridos, monofásicos, trifásicos, multifunción, medición directa, medición indirecta, etc.] o conocimiento de los diferentes tipos de contadores numéricos ¿ciclométricos, digitales, LCD; o Corte y Reconexión o contraste de medidores o control de pérdidas). De los cuales mínimo veinte y cinco (25) Técnicos deberán acreditar que cuentan con licencia de conducir de vehículo vigente. Agradeceremos al comité confirmar la experiencia de Mantenimiento de redes de baja y media tensión.

Página: 154 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Experiencia de mantenimiento de redes de baja y media tension, son actividades diferentes a las actividaes que se realizan en el presente proceidmiento de selección, razon por la cual el comité no validara lo soliictado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: ¿SERVICIO DE OPERACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA ZONA DE RESPONSABILIDAD DE ELECTRO UCAYALI

خ.S.A

Ruc/código : 20493205405 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MMM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:03:31

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

"EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, Solicitamos cordialmente al comité reducir la experiencia de postor solicitada a; 11,900,000.00 Soles, con la finalidad de ampliar la participación de mas postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 155

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 12¿000,000.00 (doce Millones con 00/100 Soles), por la contratación de servicio iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Fecha de Impresión:

24/05/2023 08:08

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: ¿SERVICIO DE OPERACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA ZONA DE RESPONSABILIDAD DE ELECTRO UCAYALI

خ.S.A

 Ruc/código :
 20493205405
 Fecha de envío :
 19/05/2023

Nombre o Razón social : MMM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:03:31

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Referente a CAPACITACIONES agradeceremos al comité indicar la antigüedad máxima considerar aran los certificados de capacitación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 154

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara

Se considerar valido con una antigüedad de hasta cinco (5) años a la fecha de presentación de propuestas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: ¿SERVICIO DE OPERACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA ZONA DE RESPONSABILIDAD DE ELECTRO UCAYALI

خ.A.S

 Ruc/código :
 20493205405
 Fecha de envío :
 19/05/2023

Nombre o Razón social : MMM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:03:31

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Referente a Reajuste de precios por incremento de remuneración mínima vital decretada por gobierno central que afecte los precios unitarios ofertados para el servicio, agradeceremos al comité considerar e implementar una fórmula de reajuste de precios ya el procedimiento para su aplicación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Ninguna Literal: Ninguna Página: SN

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Modifican Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estad, Artículo 195. Reajustes

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara

El procedimiento de selección se encuentra bajo el sistema de contatacion a Precios Unitarios, por lo tanto el postor debera conisderar en el precio de la oferta todos los costos para ejecutar cada una de las actividades establecidas en los TDR.

No se acoge la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: ¿SERVICIO DE OPERACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA ZONA DE RESPONSABILIDAD DE ELECTRO UCAYALI

خ.S.A

 Ruc/código :
 20493205405
 Fecha de envío :
 19/05/2023

Nombre o Razón social : MMM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:03:31

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Referente a la nomenclatura del presente concurso agradeceremos al comité indicar cual es la nomenclatura correcta para la presentación de la carátula a fin de no incurrir en errores, debido a que en la portada dice: CPN°008-2023, y demás anexos dice: CP N° 008-2023/EU.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Ninguna Literal: Ninguna Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

la nomenclatura es CP N.º 008-2023-EU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: ¿SERVICIO DE OPERACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA ZONA DE RESPONSABILIDAD DE ELECTRO UCAYALI

خ.A.S

 Ruc/código :
 20493205405
 Fecha de envío :
 19/05/2023

Nombre o Razón social : MMM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:03:31

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Con referencia a la Constatación Policial con que partida se podrá cobrar, ya que se utiliza camioneta y otros para realizar la actividad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Ninguno Literal: Ninguna Página: 102

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguno

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara

El procedimiento de selección se encuentra bajo el sistema de contatacion a Precios Unitarios, por lo tanto el postor debera conisderar en el precio de la oferta todos los costos para ejecutar cada una de las actividades establecidas en los TDR.

No se acoge la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: ¿SERVICIO DE OPERACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA ZONA DE RESPONSABILIDAD DE ELECTRO UCAYALI

خ.S.A

Ruc/código : 20493205405 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MMM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:03:31

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Referente a la experiencia del postor: Dice acreditar la experiencia por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. agradeceremos al comité considerar el Horizonte de Tiempo a 10 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,2 Literal: C Página: 155

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

La experiencia del postor se califica considerando el monto facturado por el postor durante un periodo determinado de hasta ocho (8) años a la fecha de presentación de propuestas, conforme lo establece las bases estandar eleborados por el OSCE, no pudiendose eefctuar modificacion a este periodo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: